

ACTIVIDAD ACADÉMICA

DOCENCIA

La docencia es una de las funciones primarias de la Universidad y a su desarrollo dedica la mayor parte de los recursos humanos, económicos y de infraestructura.

A través de esta actividad, la Corporación imparte enseñanza superior de las grandes disciplinas culturales para la formación de profesionales y académicos de alto nivel, como también para ofrecer oportunidades ampliamente diversificadas de profundización y perfeccionamiento que exige el avance de las ciencias y de la técnica.

Actualmente, la Universidad está integrada por doce facultades y tres institutos interdisciplinarios. Se ofrece una amplia gama de carreras, entre las que se incluyen las conducentes a los doce títulos profesionales a los que, de acuerdo con la legislación de educación superior sólo puede optarse una vez obtenida la licenciatura en la disciplina respectiva. Estos títulos son de: abogado, arquitecto, bioquímico, cirujano dentista, ingeniero agrónomo, ingeniero civil, ingeniero comercial, ingeniero forestal, médico cirujano, médico veterinario, psicólogo y químico farmacéutico. Se ofrecen, además, programas académicos de licenciatura, magister y doctorado, cursos para formación de especialistas, ciclos docentes de actualización y perfeccionamiento, y seminarios, talleres y jornadas.

ESTUDIOS OFRECIDOS

Carreras Profesionales y Programas de Licenciatura

Las doce facultades y un instituto imparten estudios que conducen a 47 títulos profesionales —27 de los cuales comprenden la licenciatura en la disciplina correspondiente, previa a la obtención del título profesional— y 18 programas de licenciatura, que suman, en total, 65 opciones directas de educación superior para la continuación de la educación media, sin considerar en esta cifra la totalidad de las menciones que tienen varios de los programas.

Programas de magister y doctorado

El D.F.L. N° 1, de 1980, establece que los grados de magister y doctor, así como también el de licenciado, sólo pueden ser entregados por las universidades.

El propósito fundamental de los programas de magister y doctorado es formar graduados universitarios que posean un dominio profundo de determinadas

disciplinas, capacidad de trabajar creativamente y de planificar actividades e integrar y dirigir equipos de personas calificadas en un área determinada del conocimiento. Por su formación, los graduados de estos niveles pueden responsabilizarse de tareas superiores de investigación y docencia universitarias, así como de actividades científicas y tecnológicas relacionadas con su campo de formación.

De acuerdo con la naturaleza de los estudios conducentes al grado de magíster, los planes presentan una gran diversidad de contenido y de organización. En todos ellos se asigna especial importancia al trabajo independiente del candidato.

Debido al alto nivel de exigencias de trabajo que los caracteriza, estos estudios están destinados a aquellos postulantes que tengan antecedentes que garanticen un desempeño satisfactorio; en consecuencia, los respectivos reglamentos especiales establecen severos requisitos de ingreso y, generalmente, un examen de admisión.

Actualmente se ofrecen en la Universidad de Chile 108 programas de magíster, considerando en dicha cifra las menciones con que algunos de estos programas se imparten.

El doctorado representa el nivel más alto de estudios que se realiza en la Universidad de Chile. Sus planes son prácticamente individuales y su trabajo se concentra especialmente en la investigación personal. De esta forma, todo programa de doctorado contempla la elaboración, defensa y aprobación de una tesis, la que consiste en una investigación original desarrollada en forma autónoma y que implica una contribución a la disciplina respectiva.

En la actualidad, la Universidad de Chile ofrece 11 programas de doctorado.

Cursos de formación de especialistas.

Tienen por objetivo preparar personal altamente calificado en un sector específico del campo profesional. Son estudios de carácter sistemático y su duración varía entre uno y tres años, con dedicación exclusiva y conducen a certificados de aprobación.

Actualmente las facultades de Medicina, Odontología, Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Físicas y Matemáticas y el Instituto de Estudios Internacionales ofrecen a los profesionales del área respectiva cursos de especialización, y el Instituto Interamericano de Educación Musical (INTEM) los ofrece a profesores de Educación Musical.

Cursos de perfeccionamiento

Consisten en estudios sistemáticos destinados a satisfacer la necesidad de los profesionales de mantener al día sus conocimientos. Su objetivo fundamental es permitirles profundizar conocimientos específicos y adquirir otros sobre determinadas materias, métodos y técnicas relacionados directamente con su quehacer profesional. Conducen también a certificados de aprobación.

La Universidad de Chile ofrece, además, otros tipos de estudios destinados a la actualización de conocimientos de los profesionales universitarios. Comúnmente, dichos estudios se denominan jornadas, cursos, seminarios o seminarios-talleres. De duración variable, su realización es patrocinada por las facultades bajo la

responsabilidad de los departamentos u otras unidades académicas. Otorgan certificados que acreditan sólo asistencia.

Desarrollo curricular y perfeccionamiento pedagógico

La Dirección General Académica y Estudiantil, a través del Departamento de Servicios Académicos, asesora en estas materias a las autoridades superiores en la elaboración de los reglamentos y planes de estudios de sus carreras y programas académicos y en la organización de programas de perfeccionamiento docente para sus profesores.

Este Departamento se ocupa también de estudiar y proponer criterios acerca de las situaciones de canje de títulos dispuestos por la ley, y de la tramitación final de aquellos canjes ya aprobados por el Rector y el Prorector. Asimismo, participa en las actividades de índole curricular en que interviene la Corporación, frente al Consejo de Rectores, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Fuerzas Armadas y organismos internacionales.

INVESTIGACIÓN

Dado el carácter nacional de la Universidad de Chile, la investigación científico-tecnológica adquiere una importancia primordial en su quehacer. Para cumplir con esta tarea se debe tener en consideración, además de sus propias características institucionales, las necesidades y demandas de conocimiento científico-tecnológico que el desarrollo socioeconómico y cultural de la nación requiere.

De la Dirección General Académica y Estudiantil depende el Departamento Técnico de Investigación (DTI) que es el organismo encargado de aplicar las políticas y planes de investigación científica, como también recomendar la aprobación y financiamiento de proyectos específicos de investigación de naturaleza multidisciplinaria (Decreto Creación Oficina Técnica, agosto 1972).

Este Departamento realiza su labor apoyado fundamentalmente por la comunidad universitaria, a través de Comités Asesores por áreas del saber, según la codificación UNESCO.

Actualmente se ha establecido la Comisión Superior de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad de Chile, cuya Secretaría Técnica es responsabilidad del Director del DTI. Esta Comisión tiene como función principal, de acuerdo a la Resolución de Rectoría N° 00524 de 14.08.87, asesorar a la Autoridad Central en materias de investigación científico-tecnológicas.

El DTI administra actualmente el Fondo de Fomento a la Investigación Científica, la Creación Artística y la Extensión Universitaria, lo que le permite convocar anualmente a Concurso de Proyectos Específicos y realizar otras actividades complementarias a ellas, como ayudas de viaje para participar en Congresos y Simposios Científicos, pago de separatas y costos de publicación, financiamiento para reparación de equipos de alto valor, becas para estudiantes de Magíster y Doctorado, apoyo a Reuniones Anuales que realizan diferentes Sociedades Científicas Nacionales, y un Programa de Creación Artística.

En 1987 se financiaron 365 proyectos de investigación con un costo total de \$ 115.000.000 y actividades complementarias ascendentes a \$ 25.000.000, lo que da un monto total de \$ 140.000.000.

Adicionalmente, la Universidad dispone de un Fondo de Desarrollo de Actividades Académicas que está orientada a financiar actividades insertas en Programas de Investigación consideradas prioritarias para la Universidad de Chile.

Actualmente se están desarrollando actividades en las áreas de Biotecnología, Física Nuclear, Ciencias del Mar, Ciencias Ecológicas y Medio Ambiente, y otras actividades menores.

El reciente estudio del Profesor Dr. Manuel Krauskopf demuestra que en 1986 la Universidad de Chile logró una productividad científica equivalente al 46,5% a nivel nacional de Educación Superior.

Es necesario destacar que investigadores de la Universidad de Chile que postularon al concurso convocado y financiado por FONDECYT en 1987, lograron una cifra cercana al 40% del total de proyectos aprobados a nivel nacional. Igualmente, la labor de investigación ha recibido la ayuda de fundaciones extranjeras en áreas de administración, educación y salud pública, biología, ciencias físicas y químicas a través de diversos Grants. Importante ha sido también la colaboración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Todos estos aportes unidos al esfuerzo interno de la Corporación, colocan a la Universidad de Chile en el primer lugar en la investigación científica, tecnológica y humanista en el país.

EXTENSIÓN

En la Universidad de Chile las actividades de extensión se cumplen en dos niveles. En el primero, las facultades e institutos planifican, organizan, ejecutan y evalúan sus propias iniciativas de extensión, las que se desarrollan dentro de sus respectivos campos de estudio. Por otra parte, se realiza una labor extensional de carácter multidisciplinario, coordinada desde el nivel central. Esta función corresponde al Departamento de Extensión y Cooperación Internacional, dependiente de la Dirección General Académica y Estudiantil.

Continuando con una tradición que data de 1935, se organizan actualmente Escuelas de Temporada, de carácter nacional e internacional, además de Jornadas de perfeccionamiento, ciclos de conferencias, exposiciones y programas culturales de interés general que se realizan en períodos determinados de año académico.

Dentro de los organismos dedicados a las actividades de extensión artístico-profesional, se cuentan los conjuntos del Centro de Extensión Artística y Cultural dependiente de Prorectoría: la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional Chileno, y los coros Sinfónicos y de Cámara de la Universidad de Chile, además del Teatro Nacional Chileno, dependiente de la Facultad de Artes. Debe mencionarse también la labor que cumplen el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo de Arte Popular Americano.

La Radio de la Universidad de Chile, que transmite una selecta programación en frecuencia modulada, y el Canal 11, de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, son los más importantes medios de comunicación masiva de que dispone esta casa de estudios.

De especial relevancia dentro de la tarea de extensión son las publicaciones periódicas y no periódicas que preparan las diversas unidades académicas de la Universidad, con el fin de dar a conocer los trabajos de sus académicos.

Por otra parte, existe un Comité de Publicaciones, presidido por el rector, que tiene la función de cautelar la excelencia de las publicaciones de la corporación, y en especial de aquellas que lleven el sello *Ediciones de la Universidad de Chile*. Este comité se ocupa también de promover, a través de ellas, la investigación, y de fomentar el intercambio de ediciones.

Finalmente, el Comité de Publicaciones ha impulsado la edición de los *Cuadernos de la Universidad de Chile* que se editan semestralmente e incluyen una sección de estudios que reúne trabajos preparados por especialistas en distintas disciplinas, y una bibliografía de publicaciones de la Universidad y de sus miembros.

Al editarse la quinta serie de los *Anales* de la Universidad de Chile ha quedado establecido que se publicarán tres volúmenes por año, el primero de los cuales constituirá el anuario de la Universidad, el siguiente será de homenaje a un miembro académico de la corporación, y el último se dedicará a dar cuenta de la labor universitaria anual. Se ha creado, asimismo, una colección de monografías, anexas a los *Anales*, destinada a servir de medio de difusión de la labor realizada por los docentes e investigadores de la Universidad.

RELACIONES INTERNACIONALES

La Universidad de Chile mantiene una política de relaciones internacionales orientada fundamentalmente a impulsar diversas acciones que contribuyan al desarrollo de la Corporación.

Las labores de coordinación de las actividades de carácter internacional son efectuadas por la Dirección General Académica y Estudiantil a través del Departamento de Extensión y Cooperación Internacional. Este ha puesto en práctica programas de invitación a profesores extranjeros de alto prestigio, que se incorporan temporalmente a las actividades académicas de la Universidad de Chile. Asimismo, numerosos profesores de esta corporación visitan universidades de otros países y organismos internacionales, con el fin de cumplir funciones académicas, de asesoría o transmisión de resultados de trabajos científicos.

Por otra parte, dentro de las labores científicas que se desarrollan en la Universidad, el campo internacional ofrece importantes aportes a través de organismos que otorgan subvenciones a proyectos específicos, y por medio de programas de asistencia técnica internacional, que generalmente son implementados dentro del marco de convenios bilaterales y multinacionales que se suscriben entre gobiernos.

La Universidad de Chile tiene convenios o acuerdos de colaboración académica con aproximadamente 30 universidades e instituciones extranjeras y participa en

una variedad de programas de asistencia técnica auspiciados por organismos internacionales. Forma parte, además, de la Asociación Universitaria Interamericana, con sede en Quebec, Canadá.

Otros aspectos importantes en materia de relaciones universitarias internacionales son los que se describen en el artículo 3° del Estatuto de la Universidad de Chile. Además de señalar que "a la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales", indica que "también le compete pronunciarse sobre convenios o tratados internacionales relativos a educación superior que el Gobierno de Chile tenga interés en suscribir con otros gobiernos o entidades internacionales y extranjeras".

LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El sistema de admisión de alumnos de la Universidad de Chile presenta dos variantes, que son: un sistema general, común con el resto de la educación superior, y sistemas especiales, propios de la Corporación.

SISTEMA GENERAL DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

El sistema, común a toda la educación superior del país, está basado en los antecedentes de educación media y en los resultados obtenidos por los candidatos en las pruebas de admisión.

Los antecedentes de la educación media corresponden a las calificaciones obtenidas por los candidatos durante los cuatro años de enseñanza media.

Las pruebas de admisión corresponden a un conjunto compuesto por la Prueba de Aptitud Académica, la Prueba de Conocimientos Específicos de Historia y Geografía de Chile, de carácter obligatorio; las Pruebas de Conocimientos Específicos de Biología, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas y Química, que el candidato rinde de acuerdo con las carreras o programas a que desea concursar; y las Pruebas de Aptitudes Específicas, que tienen por finalidad apreciar aptitudes, habilidades o destrezas especiales.

SISTEMAS ESPECIALES DE INGRESO DE ALUMNOS

Ingreso de personas con estudios medios en el extranjero

Permite el ingreso a la Corporación de candidatos que han finalizado sus estudios medios en el exterior y que cumplen con los requisitos de ingreso a la educación superior en el país en que finalizaron dichos estudios.

Concurso Especial para Trabajadores

Permite el ingreso de personas que, habiendo finalizado su educación media, están incorporadas a la vida laboral, y desean continuar estudios superiores en carreras vespertinas.

Sistema Especial para Deportistas Destacados

Permite el ingreso de candidatos que tengan una figuración deportiva destacada en el plano nacional o internacional, y un nivel de rendimiento educacional consecuente con los estudios superiores.

Sistema Especial de Ingreso para No Videntes

Permite el ingreso de candidatos no videntes que han finalizado sus estudios medios, quienes pueden optar a carreras y programas académicos compatibles con su condición.

ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES

La Universidad de Chile cuenta con Departamentos y Servicios que tienen por propósito apoyar a los estudiantes en la continuación de sus estudios y brindarles atención en sus múltiples necesidades, favoreciendo un mayor bienestar y desarrollo personal y social.

La administración y ejecución del proceso de admisión de alumnos a la educación superior se realiza a lo largo del país, para las veinticuatro Instituciones de Educación Superior, miembros del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, mediante una red de 36 Secretarías de Admisión permanentes, y que alcanza a 70 ciudades durante la aplicación de las pruebas.

El propósito del proceso es lograr el ingreso de los candidatos en virtud de sus méritos personales, medidos en un concurso de selección nacional, que permita la participación autónoma, plena y garantida, tanto de los candidatos, como de las instituciones.

Este proceso nacional e interuniversitario basa la selección de los candidatos en la aplicación nacional, bajo normas iguales, de instrumentos de medición específicos, cuyos resultados son verificables, y que se emplean con criterios objetivos y de conocimiento público.

MATRÍCULA Y REGISTRO DE ALUMNOS

La Universidad a través de sus Servicios Técnicos planifica, difunde y supervisa el proceso de matrícula de alumnos de la Universidad de Chile, controla e informa el pago de los compromisos arancelarios de los alumnos con la Corporación, y mantiene el registro oficial de los alumnos de pregrado y postgrado para fines estadísticos y de planificación.

BIENESTAR ESTUDIANTIL

Del mismo modo programa y ejecuta diversas opciones de solución a los problemas sociales y económicos que pueden afectar a los estudiantes.

En cada Facultad existe un equipo de Asistentes Sociales que proporcionan al estudiante orientación profesional para aclarar dudas y solucionar dificultades, integrándolo a programas específicos.

Con el objeto de solucionar en forma integral las necesidades de alojamiento y de vida de los estudiantes que provienen de distintas regiones del país, y mientras duren sus estudios, se dispone de dos posibilidades:

a) *Hogares Universitarios*

Existen tres Hogares Universitarios. Estos hogares cuentan con habitaciones adecuadas, alimentación, servicios de lavandería, agua caliente, teléfono, primeros auxilios, salas de estudio con materiales de apoyo didáctico, además de juegos de salón, equipos e instrumentos musicales, aparatos de televisión y diarios.

b) *Residencias Controladas*

Son viviendas privadas y controladas por el Servicio de Bienestar Estudiantil, que proporcionan alojamiento y alimentación a estudiantes universitarios, de acuerdo con condiciones preestablecidas.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ECONÓMICA

Tienen como finalidad otorgar apoyo económico a los estudiantes con mérito académico y situación socioeconómica deficiente, para que puedan proseguir sus estudios.

Los beneficios económicos a que pueden postular los estudiantes son los siguientes:

a) *Becas de Estudio*. Consisten en una asignación mensual en dinero entregada a los estudiantes durante el período académico, para cubrir sus necesidades básicas y las derivadas de su calidad de estudiantes universitarios. Pueden ser: beca completa, media o básica, lo que está en relación directa con la situación académica y socioeconómica.

b) *Becas de Alimentación*. Conceden almuerzo en los casinos universitarios, sin costo para el estudiante, durante todos los días hábiles del año académico.

c) *Becas de Emergencia*. Están destinadas a resolver situaciones urgentes e imprevistas, cuyos gastos no pueden ser absorbidos por el estudiante y su familia tales como: compra de lentes ópticos, medicamentos, materiales de estudio, etcétera.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

Este programa tiene como fin principal atender a todos los estudiantes que presenten problemas o dificultades en su quehacer académico. Está a cargo de orientadoras psicopedagogas, quienes brindan atención individual y grupal, de acuerdo con la situación presentada.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

La Universidad de Chile dispone de servicios de alimentación colectiva en la totalidad de sus Facultades. A través de ellos se proporciona alimentación racional, diferenciada, de adecuado valor nutritivo y de bajo costo económico, con lo que se pretende satisfacer las necesidades alimentarias de la población estudiantil.

Se coordinan internamente, además, los procedimientos para postular a algunas becas extrauniversitarias, entre las que se pueden mencionar: "Beca Presidente de la República", y "Beca de Desarrollo Indígena".

ATENCIÓN MÉDICO Y DENTAL DE LOS ALUMNOS

La Universidad otorga particular preferencia en ofrecer soluciones a los problemas de salud de sus estudiantes.

Por lo mismo, se desarrollan las más variadas acciones destinadas a la prevención, fomento y recuperación de la salud física y mental de los estudiantes; la investigación de sus condiciones y problemas de salud; la planificación y formulación de proposiciones de políticas para hacer frente a sus problemas de salud son preocupación permanente de la Universidad.

Son beneficiarios de la atención médico y dental, los estudiantes regulares de carreras o programas de pregrado y los estudiantes regulares de programas de postgrado que conduzcan directamente a la obtención de los grados académicos de magíster o doctor.

Niveles de Atención: Se atiende gratuitamente a los beneficiarios en los siguientes niveles y en la medida que sus recursos lo permitan:

- Atención médica y dental general
- Atención de especialidades.
- Atención de colaboración médico-odontológica.
- Exámenes que se efectúan en el Laboratorio Clínico Universitario.

El requisito para recibir atención es identificación con carnet universitario o comprobante de matrícula.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile estima que las actividades físico-deportivas, constituyen un complemento necesario en la formación integral del joven universitario.

Para ejecutar su política deportiva la Universidad de Chile dispone del Club Deportivo y se dirige a la actividad masiva y selectiva de sus estudiantes y funcionarios.

Al matricularse, el estudiante automáticamente se convierte en socio universitario del Club Deportivo de la Universidad de Chile, como se indica en su carnet universitario.

Los beneficios que otorga el Club Deportivo son los siguientes:

- Rebajas a espectáculos deportivos y para refugio cordillerano.
- Uso de piscina temperada.
- Participación en actividades de recreación.

El Club Deportivo cuenta para la práctica deportiva con recintos tales como: Estadios, Cancha de Tenis, Piscina y Refugio Cordillerano.

Centros Deportivos de los Estudiantes: Son los organismos de nivel básico que existen en las diferentes Facultades para programar, dirigir y controlar las actividades internas y simultáneamente mantener preparadas sus selecciones con miras a intervenir en los Campeonatos Interfacultades organizados por las Ramas y otros certámenes en que sea preciso representar a la Facultad.

Para cumplir su misión cuentan con el apoyo de la organización central que se traduce en disponer de la infraestructura existente y personal técnico de apoyo (monitores deportivos).

Ramas Deportivas: Son organismos destinados a canalizar el desarrollo de las diferentes disciplinas que son de interés para el estudiantado, tanto en el ámbito federado como en el universitario, otorgando a los estudiantes la posibilidad de integrarse a sus actividades. Para ello cada rama dispone de un grupo directivo, una infraestructura adecuada y técnicos del mejor nivel nacional.

BECAS DE EXCELENCIA DEPORTIVA

Estas becas consisten en la exención total o parcial de los derechos básicos de matrícula y aranceles de carrera.

Anualmente se otorgan por concurso interno del Club Deportivo, 5 becas completas y 10 medias becas. A estas becas pueden postular todos los estudiantes de la Universidad de Chile que posean una excelencia deportiva y sean seleccionados de la Universidad, como asimismo posean un satisfactorio rendimiento académico.